



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se hace pública la **prórroga formalización del contrato** del servicio externo de agencia de viajes para la Universidad Politécnica de Madrid, desde el 1 de febrero de 2019 hasta que se formalice el nuevo contrato.

1. *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Universidad Politécnica de Madrid. Rectorado.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SE-11/19 ML
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
www.upm.es/perfildelcontratante
2. *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo de Contrato: Servicio.
 - b) Descripción: Prórroga del servicio externo de agencia de viajes para la Universidad Politécnica de Madrid, desde el 1 de febrero de 2019 hasta que se formalice el nuevo contrato.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: CPV: 63512000-1 y 63510000-7.
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 - g) Medio y Fecha de publicación del anuncio de adjudicación en el perfil de contratante: D.O.U.E.: 7 de octubre de 2017 y B.O.E.: 14 de octubre de 2017.
3. *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Prórroga.
4. Valor estimado del contrato: Importe total: Importe total: 909.090,90 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe estimado neto: 454.545,45 euros. Importe estimado total: 550.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de febrero de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de febrero de 2019.
 - c) Contratista: **CENTRAL DE VIAJES, S.L.**
 - d) Importe de estimado de adjudicación: 454.545,45 euros. Importe estimado total: 550.000,00 euros, con las siguientes características: cargos de emisión de billete aéreo nacional: 0,00 € (IVA incluido); cargos de emisión de billete aéreo internacional: 0,00 € (IVA incluido); cargos de emisión de billete de tren: 0,00 € (IVA incluido); descuento único y homogéneo para alojamientos sobre cada facturación: nueve por ciento; antelación mínima para la cancelación/cambio de billete sin coste económico para la Universidad, por causa debidamente justificada: 3 días y antelación mínima para la cancelación/cambio de reserva de hotel sin coste económico para la Universidad, por causa debidamente justificada: 24 horas.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria.

Madrid, 27 de febrero de 2019. El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera.